



Rama Judicial del Poder Público
Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de San Marcos, Sucre
Cod. Despacho 70-708-40-89-002

TRASLADO EN LISTA

RADICACIÓN	CLASE DE PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	DOCUMENTO EN TRASLADO	FECHA DE PRESENTACIÓN
70708408900220 210020100	DECLARATIVO – AVALUO DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE LEGAL DE HIDROCARBUROS	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	SERGIO ALFONSO ALCOCER ROSA	RECURSO DE REPOSICION	01-06-2022.
70708408900220 210020200	DECLARATIVO – AVALUO DE PERJUICIOS POR SERVIDUMBRE LEGAL DE HIDROCARBUROS	CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S.	SERGIO ALFONSO ALCOCER ROSA	RECURSO DE REPOSICION	01-06-2022
70708408900220 210018400	EJECUTIVO	LAUREANO SEQUEA ORTEGA	SAMUEL MARBELLO TORREGROS A	LIQUIDACION DEL CREDITO	03-06-2022

Para dar cumplimiento a lo ordenado en el artículo 110 del C. G. del P., se fija la presente Lista en Traslado en la página web <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-promiscuo-municipal-de-san-marcos/77>, por el término legal de un (1) día, a partir de hoy seis (6) de junio del dos mil veintidós (2022), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.).

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Siendo las cinco de la tarde (5:00 p.m.) del día de hoy seis (6) de junio del dos mil veintidós (2022) desfijo la presente lista en traslado de la cartelera de la Secretaría de este despacho, después de haber permanecido en ella por el término indicado, como a lo estipula el artículo 110 del C. G del P.

DAIRO JOSÉ CONTRERAS ROMERO
Secretario

Corren los días 7,8 y 9 junio 2022.